

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 ABR. 2005

VISTOY CONSIDERANDO que el día 4 de Marzo del corriente año, se llevó a cabo en la Delegación de la Legislatura, en la ciudad de Río Grande con autoridades del (FATPREN) Federación Argentina de Trabajadores de Prensa, y autoridades de esta Cámara Legislativa.

Que debido al Receso Legislativo, y a que el comercio se encontraba con talonario vencido, se debió hacer el recambio de dicha factura, a través de la Delegación de la Legislatura en dicha ciudad.

Que por ello corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00003447 correspondiente LA PIAMONTESA, Restaurant y Parrilla de Fernando Zapata, por el importe de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 340,00) en concepto de servicio de lunch.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura B" N° 0001-00003447 correspondiente LA PIAMONTESA, Restaurant y Parrilla de Fernando Zapata, por el importe de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 340,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

135 / 05

